

TRIBUNA EXTREMEÑA

# El cuarto pilar en construcción

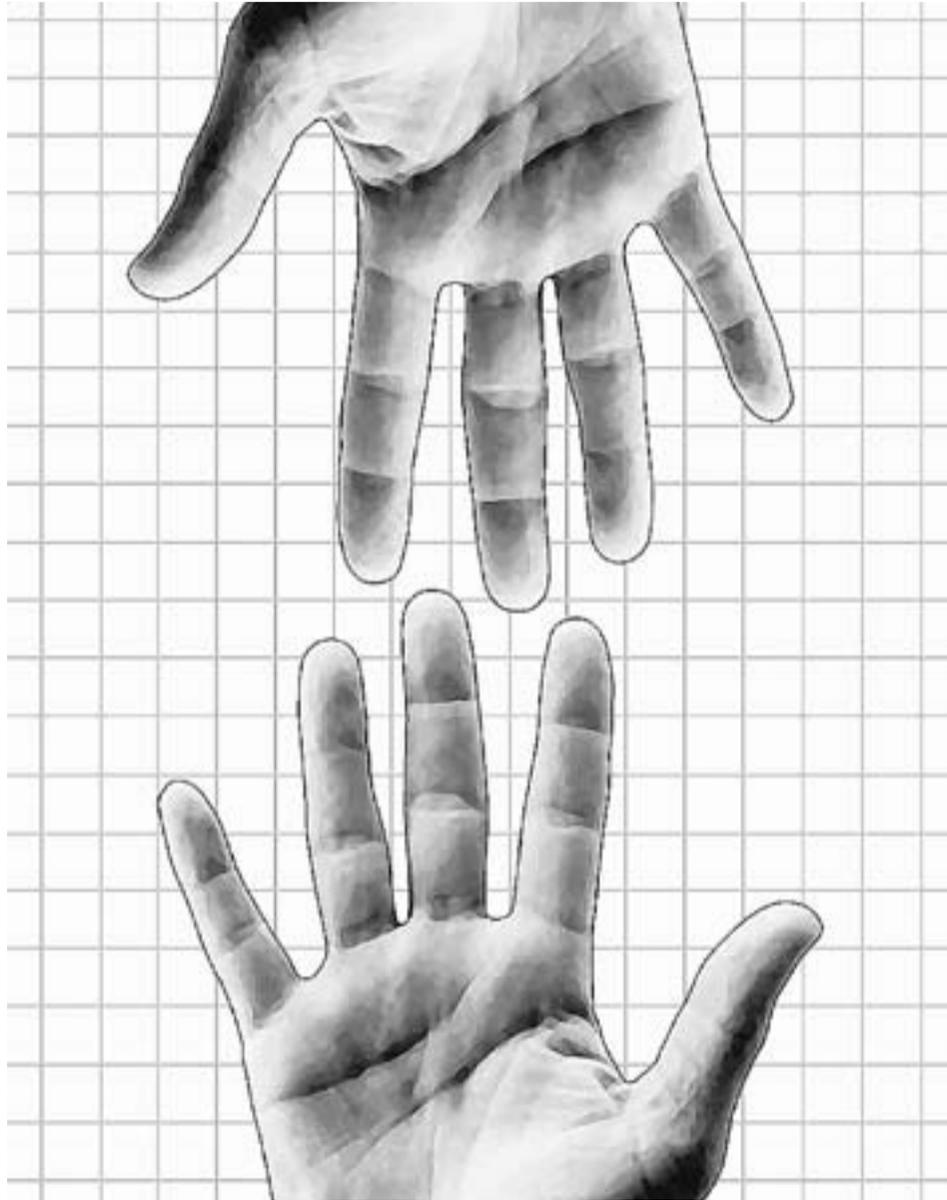
LEONOR FLORES RABAZO

«Cualquier consideración sobre las personas dependientes en España y las regulaciones normativas que sobre ellas pueda realizar la Administración central y autonómica debe basarse en un reconociendo formal de la labor que durante estos años han venido desarrollando las familias españolas, y en especial las mujeres como cuidadoras, cuyo trabajo en la mayoría de los casos no se ha visto reconocido»

**Dependencia:** «Se entiende aquel estado en que se encuentran las personas que, por razones ligadas a la falta o pérdida de autonomía física, psíquica o intelectual, tienen necesidades de asistencia y/o ayudas importantes a fin de realizar actos corrientes de la vida diaria». (Consejo de Europa)

ESTA definición, con el aire frío y académico de un diccionario, se hace realidad diariamente en 1.125.190 españoles que actualmente pueden ser clasificados, de acuerdo con esos términos, como personas dependientes, y se podría decir que el número aumentaría considerablemente si a esa cantidad añadimos la de las familias que ven condicionada su vida diaria por tener que atender a uno de sus miembros dependientes. Por ello, me gustaría comenzar este artículo destacando que cualquier consideración sobre las personas dependientes en España y las regulaciones normativas que sobre ellas pueda realizar la Administración central y autonómica debe basarse en un reconociendo formal de la labor que durante estos años han venido desarrollando las familias españolas, y en especial las mujeres como cuidadoras, cuyo trabajo en la mayoría de los casos no se ha visto reconocido. Sin embargo, el envejecimiento paulatino de la población, debido a tantos y tan complejos factores, que darían para escribir otro artículo al menos, y los cambios en los hábitos familiares, que en el caso de la incorporación de la mujer al mercado de trabajo es algo muy positivo, han provocado que ya no se pueda contemplar el panorama de la asistencia a las personas mayores y discapacitadas como hasta ahora se venía haciendo. Han de cambiarse, por tanto, los esquemas sobre el sistema de atención, y parece que estos días se están dando los primeros pasos.

La dependencia tiene una especial incidencia en un grupo poblacional que paradójicamente ha visto cómo el aumento de su longevidad le ha supuesto a veces más obstáculos que beneficios, es decir, añadimos años a la vida pero no vida a los años. Más de 825.000 personas del total considerado dentro del grupo de dependientes supera los 65 años de edad. Los mayores son un colectivo especialmente vulnerable por su falta de capacidad para realizar tareas de



la vida diaria con normalidad. Especialmente, dentro de ese grupo, la situación es aún más compleja para los mayores de 80 años, aquellos en los que los rasgos de dificultades físicas y psíquicas son más acusados y que en muchos casos viven en soledad.

Son, en fin, las personas dependientes, un colectivo que encuentra graves dificultades, cuando no imposibilidad, para realizar tareas rutinarias de la vida diaria, lo

que les provoca situaciones de dependencia hacia terceras personas, para llevar a cabo acciones relativas al cuidado personal, la movilidad en el hogar, las tareas domésticas y extradomésticas, y todo tipo de funciones básicas de carácter mental e intelectual. Los diferentes niveles de capacidad para llevar a cabo esas tareas es lo que determina el grado de dependencia, y en el futuro graduará la protección que la ley otorgue a estas personas. Así se esta-

blecen en el Libro Blanco de la Dependencia tres niveles.

Extremadura, como el resto de comunidades, ha recibido estos días del Gobierno central el antes mencionado Libro Blanco sobre La Atención a las personas en situación de dependencia en España, un diagnóstico veraz y riguroso de la situación actual de este colectivo. La importancia de este documento reside en que se conformará como la base para iniciar un diálogo con todas las instituciones implicadas que tenga como colofón la aprobación del proyecto de Ley de Atención a las Personas en Situación de Dependencia. Desde la Junta de Extremadura, en diversas ocasiones hemos mostrado nuestra confianza en este proyecto, que permitirá impulsar un Sistema Nacional de Dependencia, el objetivo último y más destacable de todo este proceso y que supondrá una valoración uniforme para todo el Estado.

El Libro engloba una serie de servicios que integrarán el sistema, como la teleasistencia, la ayuda a domicilio, la atención en centros de día, los servicios de ayuda personal, la atención residencial, las ayudas técnicas y las ayudas para la adaptación y accesibilidad del hogar. Pero además, resalta las repercusiones que todas las medidas que se establecen tendrán, no sólo para las personas dependientes y sus familias, sino para la sociedad en general. Primero con la creación de empleo a través de la puesta en marcha de alrededor de 300.000 puestos de trabajo en diferentes áreas de los servicios sociales, uno de los yacimientos laborales más importantes actualmente, trabajo que además beneficiará a uno de los colectivos con mayores dificultades de inserción laboral, las mujeres. Segundo, los recursos destinados al sistema generarán retornos económicos.

En resumen, el Sistema Nacional de Dependencia conformará en breve el cuarto pilar del Estado del Bienestar tras el sistema educativo, el sanitario y el de pensiones, y conseguirá que España, y por tanto Extremadura, cuente con un sistema de atención al mismo nivel que los países europeos de nuestro entorno.

LEONOR FLORES RABAZO es consejera de Bienestar Social de la Junta de Extremadura

## EL ZQUIZAMÍ

### Cambio de rótulo

LEVABA un tiempo pensando en cambiar el rótulo o encabezamiento de esta columna, que si recuerdan era hasta el miércoles pasado el muy genérico de 'APUNTES', por otro más personal y significativo, y al fin hoy he decidido sustituirlo por el de 'EL ZAQUIZAMÍ' que tiene entre otros aromas algunos de mi infancia como luego aclararé. El cambio no es, por otro lado, debido a mero capricho o intención de que sea más comprensivo de los contenidos de mis colaboraciones siempre cambiantes, para lo que ya iba bien lo de «apuntes» que las presidían. Para esta novedad hay dos suertes de explicaciones de mayor peso. La primera de orden práctico: la cabecera anterior daba lugar a confusión a los encargados de la edición digital (para leer en el ordenador), ya que en la misma hay un apartado dentro de la sección de opinión que justamente se titula «apuntes» y no siempre acertaban a situar mis artículos en el lugar que esperarían los lectores.

Pero hay otro motivo estético, de gusto literario y de raíz sentimental: «zaquizamí» es más sonoro, eufónico y rotundo que «apuntes». A lo mejor esta es una simple justificación para reafirmarme en la más doméstica que acabo de referir. Con su sabor rudo en las dos primeras sílabas y meloso en las dos últimas, zaquizamí es una palabra que siempre me fascinó. De inconfundible raíz árabe, que viene de saqfsamí (faltan acentos inusuales en nuestra lengua), significaba techo sirio, nombre que se daba en Egipto al artesanado, pasando al castellano para nombrar, según el diccionario de la Academia, el desván o último cuarto de la casa, comúnmente a teja vana. Aún tiene otra acepción aproximada, que desdeño como inapropiada, cual es la de casilla o cuarto pequeño, desacomodado y poco limpio. Quisiera para mi zaquizamí, siempre, la mayor limpieza y su mejor acomodo entre los lectores.

La palabra zaquizamí la aprendí en mi infancia justo para referirse al sobrado, cámara, altillo o desván, espa-

cio comprendido efectivamente entre el tejado y la techumbre del piso alto.

Por estas significaciones la prefiero, ya que en la mayoría de los casos en estas colaboraciones nunca faltan referencias a mi infancia de Llerena, donde esta palabra se empleaba comúnmente y, por otra parte, mis reflexiones no son sino las excrecencias de la realidad y de los sueños que acaban situándose en la parte más alta de mis vivencias.

Allí maduran las opiniones, ideas e imágenes de las que quiero desembarazarme por agobiantes, o porque, maduras, me resisto a seguir elucubrando con ellas y quiero situarlas en mi zaquizamí para ponerlas de inmediato al servicio de los lectores. Quede así este encabezamiento, tan sonoro como expresivo y atrayente, para hacer partícipes a los lectores de las preocupaciones y avatares que por obvios, atinados o sorprendentes merezcan pasar a ser compartidos desde mi zaquizamí.

JOSÉ MARÍA  
PEÑA VÁZQUEZ

